PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajaco Oñondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de abril de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 ID Nº 268.824* "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Nº **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias y el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General** y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Concurso de Ofertas N° 03/20014 ID N° 268.824 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado"**

1. Monto del Llamado – sistema de adjudicación

El monto estimado para el presente **Concurso de Ofertas N° 03/2014 ID N° 268.824 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado"**, es en base a los montos mínimos y máximos para cada periodo fiscal:
Monto mínimo= Gs. 75.000.000,
Monto máximo= Gs. 150.000.000

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 "Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro para el ejercicio fiscal 2014. El ejercicio fiscal 2015 estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, atendiendo a la naturaleza plurianual del llamado.

El Sistema de Adjudicación será por el ***Total.***

2. Firmas que presentaron sus ofertas

Las firmas han presentado las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTE	Monto de la Oferta en Gs. (IVA Incluido)
1	Distribuidora M y C	*Gs. 10.465.000*
2	Airmect Service	*Gs. 10.074.000*
3	Tecno Frio	*Gs. 11.769.300*
4	Tes Ingeniería	*Gs. 48.559.000*
5	S. Pazos	*Gs. 8.366.350*
6	RP Electricidad	*Gs. 100.584.000*
7	2B Refrigeración	*Gs. 15.380.000*
8	HZ Ingenieria	*Gs. 10.264.800*

En el acto de apertura de se realizaron las siguientes observaciones:

- El representante de la empresa Airmect Service indica que la póliza presentada por la empresa S. Pazos no presenta firma y sello del representante legal de la empresa.

Respecto a la presente observación, el Comité entiende que la misma no constituye una variación o error sustancial suficiente para descalificar la propuesta.

3. Evaluación y calificación de las ofertas

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones del presente concurso de ofertas y cuyo detalle se resume a continuación:

3.1 Verificación de las documentaciones

Nro.	EMPRESAS	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Documentos sustanciales presentados Por los Oferentes	Documentos Adicionales Requeridos
1	Distribuidora M y C	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Airmect Service	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Tecno Frio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Tes Ingenieria	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	S. Pazos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	RP Electricidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	2B Refrigeración	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	HZ Ingeniería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.2 Comparación de las ofertas

Nro.	EMPRESAS	Monto de la Oferta en Gs. (IVA Incluido)
1	S. Pazos	Gs. 8.366.350
2	Airmect Service	Gs. 10.074.000
3	HZ Ingenieria	Gs. 10.264.800

4. Conclusión y Recomendación

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha sido realizado el presente informe en base a la metodología y parámetros establecidos en el Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2.051/03, en su Art. 60 y los Artículos 2° y 3° del Decreto N° 4558/11.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR el presente **Concurso de Ofertas N° 03/20014 ID Nº 268.824 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado"** según el siguiente detalle:

Nro.	*EMPRESAS*	Monto de la Oferta en Gs. (IVA Incluido) [1]
1	S. Pazos	*Gs. 8.366.350*

Es nuestro informe.

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.